

**UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

FALLO DEFINITIVO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-UIE00021-2022, SOBRE LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL PARA REALIZAR EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN".

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:30 (once treinta) horas del día 05 (cinco) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós), encontrándose reunidos en la Sala de Juntas "Miguel Hidalgo" de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en la Avenida Bernardo Reyes Número 1934 Norte, Segundo Piso, Colonia Industrial quienes en ella intervienen. Se lleva a cabo el acto de Fallo Definitivo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-UIE00021-2022, SOBRE LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL PARA REALIZAR EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN". Acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el fallo definitivo de la Licitación Pública Nacional Presencial de referencia.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - PÚBLICACIÓN DE CONVOCATORIA. Que en fecha 23 de noviembre de 2022, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la página oficial de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León y en la página de SECOP NL del Gobierno del Estado de Nuevo León, el resumen de la Convocatoria Pública de la Licitación No. LA-UIE00021-2022.

SEGUNDO. - PERSONAS MORALES. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

Núm.	Razón Social
1	ZEVEN PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
2	PAXXO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
3	MARTIN MEDELLIN LLANAS.
4	INGENIERÍA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V.
5	JOSÉ DAVID GUTIERREZ MACÍAS.
6	BETGLO, S.A. DE C.V.
7	INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCÍA, S.A. DE C.V.
8	EMCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
9	MS2A FACILITY MANAGMENT, S.A. DE C.V.
10	JPG CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
11	INTEGRADORA DE PROYECTOS AURA, S.A. DE C.V.
12	COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES HERCULES, S.A. DE C.V.

TERCERO. - JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 10:00 horas del día 24 de noviembre de 2022, se llevó a cabo el evento de la Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el acta correspondiente las respuestas y aclaraciones emitidas por LA UNIDAD CONVOCANTE, lo anterior de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación del Estado de Nuevo León.

CUARTO. - APERTURA TÉCNICA. Que a las 10:00 horas del día 30 de noviembre de 2022, se llevó a cabo el evento de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de la propuesta técnica de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la ley en cuestión, así como en el

1

punto 6.1.1. de las bases de la presente Licitación; en este acto **LA UNIDAD CONVOCANTE** recibió los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes, procediendo únicamente a la apertura de sus propuestas técnicas, obteniendo los siguientes resultados:

1.- La empresa denominada **PAXXO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, presentó los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto, primeramente, de su propuesta técnica, la cual **SÍ CUMPLIÓ** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos.

2.- La persona física **MARTIN MEDELLIN LLANAS**, presentó los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto, primeramente, de su propuesta técnica, la cual **NO CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos señalados en el **punto 6.1 DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA)**, de las Bases de la Licitación, omitiendo el inciso **cc) (REPSE)**.

Partiendo de estos argumentos y en base al punto número **18.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, inciso j)** (Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica), de las Bases de la presente Licitación, la persona física **MARTIN MEDELLIN LLANAS**, quedó automáticamente **DESCALIFICADO** de la presente Licitación.

3.- La empresa denominada **INGENIERÍA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V.**, presentó los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto, primeramente, de su propuesta técnica, la cual **SÍ CUMPLIÓ** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos.

4.- La persona física **JOSÉ DAVID GUTIERREZ MACÍAS**, presentó los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto, primeramente, de su propuesta técnica, la cual **SÍ CUMPLIÓ** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos.

5.- La empresa denominada **BETGLO, S.A. DE C.V.**, presentó los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto, primeramente, de su propuesta técnica, la cual **SÍ CUMPLIÓ** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos.

6.- La empresa denominada **INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCÍA, S.A. DE C.V.**, presentó los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto, primeramente, de su propuesta técnica, la cual **SÍ CUMPLIÓ** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos.

7.- La empresa denominada **EMCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**, presentó los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto, primeramente, de su propuesta técnica, la cual **SÍ CUMPLIÓ** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos.

8.- La empresa denominada **MS2A FACILITY MANAGMENT, S.A. DE C.V.**, presentó los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto, primeramente, de su propuesta técnica, la cual **NO CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos señalados en el **punto 6.1 DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA)**, de las Bases de la Licitación, omitiendo los incisos **h) (RFC)**, **m) (Descripción de instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos)** y **p) (Declaración Fiscal del último ejercicio inmediato anterior presentada ante el SAT "Sistema de Administración Tributaria")**.

Partiendo de estos argumentos y en base al punto número **18.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, inciso j)** (Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica), la persona

moral denominada **MS2A FACILITY MANAGMENT, S.A. DE C.V.**, queda automáticamente **DESCALIFICADA** de la presente Licitación.

9.- La empresa denominada **INTEGRADORA DE PROYECTOS AURA, S.A. DE C.V.**, presentó los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto, primeramente, de su propuesta técnica, la cual **SÍ CUMPLIÓ** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos.

10.- La empresa denominada **COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES HERCULES, S.A. DE C.V.**, presentó los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto, primeramente, de su propuesta técnica, la cual **SÍ CUMPLIÓ** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos.

11.- La empresa denominada **JPG CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, no asistió al presente **ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA**, no presentando propuesta alguna.

Partiendo de estos argumentos y en base al punto número **18.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, inciso d)** (*Si no asisten al evento de Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, en fecha y hora señaladas en el punto 6.1.1 de la presente convocatoria, o bien, que en dicho evento no presenten propuesta alguna, de conformidad a lo señalado en las presentes Bases*), de las Bases de la presente Licitación, la persona moral denominada **JPG CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, quedó automáticamente **DESCALIFICADA** de la presente Licitación.

12.- La empresa denominada **ZEVEN PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, presentó los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto, primeramente, de su propuesta técnica, la cual **NO CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos señalados en el **punto 5. ACEPTACIÓN DE BASES, JUNTA DE ACLARACIONES Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA.**, de las Bases de la Licitación, omitiendo el requisito del párrafo número 2-dos (*Las personas físicas o morales participantes de la licitación, deberán presentar antes del acto de presentación y apertura de proposiciones una Carta de Validez de su Propuesta Económica*).

Partiendo de estos argumentos y en base al punto número **18.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, inciso r)** (*Si no presentan la carta de aceptación de la Convocatoria que contiene las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones, así como la carta de validez de su propuesta económica de acuerdo a lo señalado en el punto 5 de la presente Convocatoria*), de las Bases de la presente Licitación, la persona moral denominada **ZEVEN PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, quedó automáticamente **DESCALIFICADA** de la presente Licitación.

Por otra parte, en lo que respecta a los sobres que contienen las propuestas económicas admitidas, quedaron en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, en sobre cerrado, el cual se circula para rubrica de todos los presentes. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el artículo 74 del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO. - FALLO TÉCNICO. Que a las 10:00 horas del día 01 de diciembre de 2022, fue celebrado el evento de Fallo Técnico, en el cual se notificó que una vez analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizado los requisitos y especificaciones establecidas en las bases y ficha técnica de la licitación de referencia, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el **Ing. Bryan Orlando González Hilario, LA UNIDAD CONVOCANTE** determino lo siguiente:

1.- Se hace constar que la empresa denominada **PAXXO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, **SI CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos.